

Objeto:

Verificar rendición de Fondos y Objeto del Gasto

Período auditado:

No corresponde.

Normativa relevante:

S/ Anexo I

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Dra. María Fernanda Barrio

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:

Ing. Ivanna Banegas

Equipo de Trabajo:

Cdra. Ida Carolina Grossi

Cdra. Carla Sabrina Pedace

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/23

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Higiene Urbana

Alcance:

El alcance del trabajo se limitó a: requerir a la SSHU el detalle de los fondos a su cargo, la documentación respaldatoria de los gastos realizados pendientes de rendición, así como también a la exhibición de los libros de registración relativos a los fondos, todo ello a efectos de proceder al análisis pertinente por parte de esta unidad de auditoría.

Los fondos objeto de la revisión fueron los siguientes: Caja Chica Común y Movilidad establecidas por el Decreto N° 491/2018 y normas complementarias.

En virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 01-GCBA/2020 y prorrogado a la fecha de emisión de este informe por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2-AJG/23, la presente Auditoría no pudo realizarse de manera sorpresiva, debiéndose programar con antelación el día y la hora en la cual se llevaría a cabo las tareas de auditoría, para contar con la presencia de uno de los responsables de fondos en sus oficinas.

Las tareas de campo se iniciaron y finalizaron el 13 de marzo de 2023. Por sus características esta auditoría no puede encuadrarse en un período determinado dado que se refiere a los fondos vigentes.

Esta auditoría se corresponde al Proyecto N° 04/23, de la planificación anual aprobada por Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6531).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- En el proceso de revisión efectuado en el libro Banco se observa que las registraciones fueron efectuadas en la columna de saldo acreedor, debiendo consignarse en la de saldo deudor.
- En el proceso de verificación realizado en el libro Caja Chica Común, se constató que:
 - a) En la registración del contraasiento correspondiente a la acreditación del fondo Caja Chica, no se consigna fecha y presenta una enmienda en la columna "Detalle".
 - b) No se registró el traslado del saldo como último movimiento en la Foja Nro.4.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.


Conclusiones y principales recomendaciones:

Del procedimiento de auditoría de fondos realizado, se consideró que los hechos observados se debieron a errores formales involuntarios concluyéndose que, la Subsecretaría de Higiene Urbana cumplió con la normativa vigente en lo que respecta al objeto auditado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 04/23 SSHU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.